



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo para que declare lugar Histórico, el actual emplazamiento del Colegio "San Miguel" perteneciente a la Congregación Salesiana y ubicado en Alejandro Stefenelli, General Roca.

Artículo 2o.-Asimismo que previo análisis de antecedentes y estudios por el Departamento de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, se considere declarar Monumento Histórico parte de las Construcciones existentes en el actual edificio correspondiente al Colegio San Miguel.

Artículo 3o.- Que se declare de Interés Provincial los actos celebratorios del 100o. Aniversario de la fundación del citado Colegio San Miguel.

Artículo 4o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 11/1989